

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 72^a, en miércoles 26 de octubre de 2022

Ordinaria

(De 16:24 a 18:32)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y LOS SEÑORES
JULIO CÁMARA OYARZO Y JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ, SUBROGANTES*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3542
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3542
III. CUENTA.....	3542

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.442, Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas (15.254-14) (se aprueban las modificaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados)...	3550
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos) (queda para segunda discusión en particular).....	3551
Rechazo a campaña de desprestigio mediante <i>fake news</i> en contra de Senador Edwards por gastos de dinero en internet y redes sociales.....	3566
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (15.126-04) (se aprueba en general).....	3567

V. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3576
--	------

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que aprueba el “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, suscrito el 7 de febrero de 1968, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro”, y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile”, suscritos entre el Gobierno de la República de Chile y la Corporación Andina de Fomento, en Santiago de Chile el 23 de junio de 2022 (15.433-10).
- 2.– Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica (15.077-15 y 15.410-15, refundidos).
- 3.– Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (13.212-07 y 13.213-07, refundidos).

- 4.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán sobre Exención Mutua de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, de Servicio y Oficiales, suscrito en El Cairo, República Árabe de Egipto, el 22 de marzo de 2022 (15.152-10).
- 5.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Japón sobre licencias de conductor, suscrito en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2022 (15.328-10).
- 6.– Moción de los Senadores señora Rincón y señores Araya, Flores, Macaya y Walker, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de reconocer a los pueblos originarios (15.467-07).
- 7.– Moción de los Senadores señor García, señoras Aravena y Gatica y señores Kusanovic y Prohens, con la que inician un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, con el objeto de permitir el ingreso a la Sala de la Corporación a la Directora o Director de Presupuestos, durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público (S 2.325-09).
- 8.– Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de sancionar la entrega, a título gratuito u oneroso, de cigarrillos o alcohol a menores de edad (15.468-07).
- 9.– Moción del Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, que establece la Ley General de Educación, con el objeto de sancionar prácticas de cyberbullying o acoso escolar en los establecimientos educacionales (15.469-04).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrió, además, la Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y los señores Julio Cámara Oyarzo y Juan Pablo Durán González, subrogantes, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Veinte Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los trece primeros, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que modifica la ley General de Educación y la ley Sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar; considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).

-El que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo (Boletín N° 15.153-04).

-El que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile (Boletín N° 15.016-15).

-El que modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas (Boletín N° 15.265-08).

-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).

-El que modifica el D.F.L N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de modificar el nombre del Servicio de Salud de Valdivia (Boletín N° 15.344-11).

-El que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

-El proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (Boletines Nos 13.212-07 y 13.213-07, refundidos).

-El que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14.068-01).

-El que modifica la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, con la finalidad de flexibilizar sus requisitos y plazos de implementación (Boletín N° 15.364-09).

-El que introduce un nuevo Párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y mate-

rial pornográfico de niños, niñas y adolescentes (Boletín N° 14.440-07).

-El que modifica la ley N°20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

Con los siete últimos, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290 (Boletín N° 9.252-15).

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10.634-29).

-El que modifica las leyes Nos 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y 20.417 que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, con el propósito de exigir Resolución de Calificación Ambiental a los proyectos evaluados o aprobados con anterioridad a la creación de la actual Institucionalidad Ambiental (Boletín N° 13.652-12).

-El que modifica la ley N°19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

-El que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera es-

pecial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N° 12.662-11).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que modifica la ley N° 21.442, nueva ley de copropiedad inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas, correspondiente al Boletín N° 15.254-14, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Queda para Tabla.**

Con el segundo, da a conocer que rechazó la idea de legislar respecto del proyecto del Senado que aprueba el “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”, suscrito el 7 de febrero de 1968, el “Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile e incorporación de la República de Chile como país miembro”, y el “Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y la República de Chile”, suscritos entre el Gobierno de la República de Chile y la Corporación Andina de Fomento, en Santiago de Chile el 23 de junio de 2022, correspondiente al Boletín N° 15.433-10, por lo que procede la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 70 de la Constitución Política de la República (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Corporación, se designa a los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores para integrar la referida Comisión Mixta.**

De la señora Ministra de Salud

Informa consulta del Honorable Senador señor Gahona, sobre el estado de avance del proyecto de construcción del Hospital Provincial de Illapel.

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Keitel, en relación con los recursos asignados al Ministerio a su cargo, para responder a situaciones de aislamiento en la Isla Santa María, ubicada en la región del Biobío.

Remite respuesta a solicitud del Honorable Senador señor Moreira, acerca de la posibilidad de implementar un servicio de urgencias en el Centro Comunitario de Salud Familiar de Ayacara, en la Región de Los Lagos.

Hace llegar información a petición del Honorable Senador señor De Urresti, respecto de la posibilidad de priorizar la urbanización del terreno destinado a la construcción del nuevo Hospital de Paillaco.

Del señor Subsecretario de Prevención del Delito

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Durana, con el que sugirió adoptar una serie de medidas en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención del Delito.

Del señor Director Nacional del Instituto de Previsión Social

Hace llegar respuesta a la Honorable Senadora señora Sepúlveda, respecto de la situación previsional de la persona natural que se individualiza.

Del señor Superintendente de Servicios Sanitarios

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Sandoval, acerca de las medidas adoptadas para enfrentar el problema de las cañerías de asbesto en la red de agua potable en la región de Aysén.

De la señora Directora General de Estudios, Estadísticas y Datos de la Comisión para el Mercado Financiero

Informa inquietud del Honorable Senador señor De Urresti, relativa a la capacidad cre-

diticia de los adultos mayores.

—**Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la Ley de Tránsito, para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica (Boletines Nos 15.077-15 y 15.410-15, refundidos).

Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para restablecer el voto obligatorio en las elecciones populares (Boletines N°s. 13.212-07 y 13.213-07, refundidos) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Sultanato de Omán sobre Exención Mutua de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Especiales, de Servicio y Oficiales, suscrito en El Cairo, República Árabe de Egipto, el 22 de marzo de 2022 (boletín N° 15.152-10).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Japón sobre licencias de conductor, suscrito en Santiago, Chile, el 22 de abril de 2022 (Boletín N° 15.328-10).

—**Quedan para Tabla.**

Mociones

De los Honorables Senadores señora Rincón y señores Araya, Flores, Macaya y Walker, con la que inician un proyecto de reforma

constitucional que modifica la Carta Fundamental, con el objeto de reconocer a los pueblos originarios (Boletín N° 15.467-07).

De los Honorables Senadores señor García, señoras Aravena y Gatica y señores Kusanovic y Prohens, con la que inician un proyecto de reforma del Reglamento del Senado, con el objeto de permitir el ingreso a la Sala de la Corporación a la Directora o Director de Presupuestos, durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos del sector público (Boletín N° S 2.325-09).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de sancionar la entrega, a título gratuito u oneroso, de cigarrillos o alcohol a menores de edad (Boletín N° 15.468-07).

—**Pasa a la Comisión de Familia, Adulto Mayor, Infancia y Adolescencia y Discapacidad.**

Del Honorable Senador señor Keitel, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.370, que establece la Ley General de Educación, con el objeto de sancionar prácticas de cyberbullying o acoso escolar en los establecimientos educacionales (Boletín N° 15.469-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación.**

Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Huenchumilla, por el que solicita autorización para salir del país, a contar del 29 de octubre de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

—**Se toma conocimiento y si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.**

Comunicación

De la Honorable Senadora señora Pascual,

mediante la cual informa que se ausentará del país, para los fines pertinentes, desde el 4 al 5 de noviembre próximos, por viaje de índole personal.

—**Se toma conocimiento.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Hay Cuenta agregada.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Mensaje de S.E el Presidente de la República

Con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (Boletines Nos 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos).

—**Se toma conocimiento del retiro y de la calificación y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Sería todo, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Queremos saludar especialmente a Amal Jadou, Viceministra de Asuntos Exteriores de Palestina, acompañada por Mohamed Amar, de la Cancillería, quienes se encuentran en las tribunas.

Almorzaron el día de hoy con un grupo de Senadoras y Senadores.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora PROVOSTE.— Sobre la Cuenta, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a la Mesa por la iniciativa del día de ayer de sumarse a iluminar el edificio como una forma de iluminar también el camino en materia de prevención del cáncer de mama, que es la principal causa de muerte en las mujeres de nuestro país.

Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, en sesión celebrada ayer, la Comisión de Educación, por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señores Espinoza, Quintana, Sanhueza y quien habla, acordó requerir el acuerdo de la Sala para discutir en general y en particular, en el primer informe, un proyecto de ley en segundo trámite que autoriza construir un memorial y circuito de memoria en la comuna de La Reina (boletín N° 15.278-24).

Es solo esta autorización, pues vamos a esperar la respuesta a algunos requerimientos que fueron hechos por el Senador Sanhueza en la Comisión. Por lo tanto, ese proyecto no va a venir a la Sala hasta no tener ese pronunciamiento.

Reitero: solo intervengo para ratificar una resolución unánime de los integrantes de la Comisión en el sentido de solicitar el acuerdo de la Sala para discutir este proyecto en general y en particular.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿En sesión paralela?

La señora PROVOSTE.— No, es para hacer la discusión en general y en particular cuando corresponda, cuando la concluyamos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone que el proyecto al cual hizo referencia la Senadora Provoste se discuta en general y en particular en el trámite del primer informe.

¿Habría acuerdo?

El señor SANHUEZA.— No, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, también quiero pedir que se autorice discutir en general y en particular, con ocasión del primer informe, el boletín N° 15.096-09. Se trata del proyecto que regula la extracción de áridos. Está en la Comisión de Obras Públicas. Lo solicitamos porque el Ejecutivo ha presentado una indicación.

Pido el acuerdo de la Sala, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Para ver el proyecto de áridos en general y en particular?

El señor DE URRESTI.— Sí.

Es el boletín N° 15.096-09, en la Comisión de Obras Públicas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para que el proyecto señalado se despache en general y en particular por la Comisión?

La señora CARVAJAL.— Sí.

El señor QUINTANA.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sandoval.

Estamos interviniendo sobre la Cuenta.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Se ha comunicado conmigo el Ministerio de Vivienda a propósito del proyecto de copropiedad inmobiliaria (boletín N° 15.254-14), el cual tuvo dos matices muy pero muy generales de modificación en la Cámara de Diputados. Por lo tanto, pasa a tercer trámite.

Quisiera solicitar, Presidente, dado que son dos observaciones muy tangenciales -lo habíamos con el Ministerio de Vivienda- al fondo del proyecto, y a objeto de no paralizar ni impedir ejecución de obras y otras materias, que se incluya en la tabla y se apruebe hoy día. Son

dos modificaciones muy generales -me lo acaba de pedir el propio Ministerio-, las cuales se podrían aprobar en Sala; no es necesario meterlo en el tercer trámite en la Comisión. Y se despacharía como ley inmediatamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Con certificado.

El señor COLOMA.— Siempre es necesario.

El señor SANDOVAL.— Sí, ningún problema.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Porque es tercer trámite, ¿no?

¡Ah! Me dicen que está en la Cuenta de hoy día.

Entonces, lo podríamos votar.

El señor SANDOVAL.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Está en la Cuenta.

Entonces podríamos votarlo.

¿Habría acuerdo de la Sala para proceder como propone el Senador Sandoval?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, ¿podría informar sobre el veto al cual usted hizo referencia?

No sé si hay informe de la Comisión.

Aunque no creo que sea necesario ese informe para votarlo hoy día.

El señor WALKER.— Presidente, hoy día sesionamos en la Comisión de Constitución para evaluar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República sobre el proyecto de ley que figura en la tabla de Fácil Despacho, con la presencia del Subsecretario de Justicia y la Subsecretaria de la Segprés, y por algunas dudas que surgieron en la discusión, se acordó esperar el informe de la Excelentísima Corte Suprema y del Ministerio Público.

En consecuencia, decidimos dejar pendiente la votación, por lo que no estamos en condiciones de presentar el certificado en la sesión

de hoy.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No se votaría hoy, entonces.

El señor WALKER.— Así es.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, quiero pedir, de acuerdo a lo conversado con el Senador Matías Walker, la fusión de un proyecto de que se ha dado cuenta recién respecto del reconocimiento de los pueblos originarios (boletín N° 12.617-07), de múltiples señores Senadores, de todas las bancadas, para los efectos de tener una tramitación única de dos textos que son idénticos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para fusionar los proyectos? ¿Están ambos en primer trámite?

El señor COLOMA.— Están en el mismo trámite.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

¿Podría repetir los boletines, Senador Macaya?

¡Perdón, Senador Chahuán!

¡Disculpe, no quise ofender...!

El señor CHAHUÁN.— Mire, actuamos siempre juntos, pero ahora, que nos confundan los apellidos, ¡estamos complicados...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Es que tiene al Senador Macaya al lado...!

El señor CHAHUÁN.— Es el boletín N° 12.617-07.

¡Que lo haga “Pancho Malo” afuera, sí; pero que lo haga usted, no, pues, Presidente...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— En todo caso, ¡usted es inconfundible, Senador Chahuán...! ¡Inconfundible...!

El señor CHAHUÁN.— ¡Muchas gracias...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo, entonces, para fusionar los proyectos?

La señora SEPÚLVEDA.— Sí

El señor WALKER.— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se acuerda.

El señor CHAHUÁN.— Muchas gracias.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador, antes de darle la palabra, porque sé que usted quiere plantear un tema respecto del Orden del Día, deseo advertir que tenemos dos proyectos que no están con los informes o los certificados correspondientes.

El primero está en Fácil Despacho y se refiere a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del Libro II del Código Penal, y no estamos en condiciones de votarlo.

Además, es una normativa de *quorum* de ley orgánica constitucional.

Posteriormente, tenemos el primer proyecto en el Orden del Día referido a la facilitación de la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga, pero todavía no ha sido despachado por la Comisión. Por tanto, tampoco estamos en condiciones de votarlo.

Y, en seguida, ayer se acordó ver hoy el proyecto referido a las herramientas para perseguir el narcotráfico y el crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Sobre este punto, porque sé que lo va a empezar a discutir, le voy a ofrecer la palabra al Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Sí.

Presidente, sin perjuicio de que se inicie el debate sobre esta materia, como Comité PPD e Independientes queremos pedir segunda discusión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Enton-

ces, se discutiría pero no se votaría hoy.

Estamos hablando del proyecto que está en el segundo lugar del Orden del Día.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sandoval, ¿a qué hora estaría, más o menos, el certificado del proyecto al cual usted hizo referencia?

Perdón, es sin certificado, ¿no?

El señor SANDOVAL.— No lo necesita.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Viene directo a la Sala en tercer trámite.

Perfecto.

Corrijo, entonces.

Vamos a estar a la espera.

Solicito un minuto para coordinar el cambio del Orden del Día.

(Pausa).

Mejor vamos a suspender la sesión por unos cinco minutos para analizar la conformación de la tabla, a ver si podemos empezar por el proyecto que planteó el Senador Sandoval, que es más corto, y después hacer la primera discusión del proyecto referido al narcotráfico y al crimen organizado, entendiendo que se ha solicitado segunda discusión por parte del comité del PPD.

Se suspende la sesión.

—**Se suspendió a las 16:40.**

—**Se reanudó a 16:44.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

Conforme a las coordinaciones que establecimos mientras estaba suspendida la sesión, vamos a partir por el proyecto al cual hizo referencia el Senador Sandoval.

Y quiero adelantar que, aunque no se en-

cuentra en la Sala, recién hablamos con la Senadora María Loreto Carvajal para que el proyecto ubicado en el tercer lugar del Orden del Día, referido al régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas, vuelva a la Comisión de Minería y Energía para un nuevo primer informe.

El proyecto se iba a votar hoy día en general, pero se ha hablado con el Gobierno para proponer algunos cambios y por eso lo vamos a remitir para un nuevo primer informe.

Y podríamos autorizar a la Comisión de Minería y Energía para que lo discuta en general y en particular en dicho trámite reglamentario.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Coloma está pidiendo la palabra.

El señor COLOMA.— Presidente, es por un tema reglamentario.

Los días del 8, 9 y 10 de noviembre comienza a funcionar la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y adicionalmente -¡todos los hechos se juntaron...!-, vamos a recibir el Informe de Estabilidad Financiera por parte del Banco Central el miércoles 9.

Entonces, quería saber si hay posibilidad de funcionar en paralelo con la Sala si se citara a sesión el día miércoles, para tener cierta libertad en esa materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿A qué hora es eso?

El señor COLOMA.— El problema es que tenemos Comisión Mixta todo el día.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

El señor COLOMA.— Pero, por ley, el Informe de Estabilidad Financiera del Banco Central se tiene que ver el miércoles 9.

Entonces, pensábamos sesionar a la misma hora de funcionamiento de la Sala. Y por eso quería pedir autorización desde ya.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En todo caso, adelanto que vamos a citar a reunión de Comités para acordar la manera de operar la semana del 7 al 11 de noviembre, porque muchas veces se ha suspendido el trabajo de Sala o se ha sesionado un solo día.

No obstante, la semana previa es regional y sería un exceso que hubiera dos semanas sin sesiones de Sala.

Entonces, vamos a hacer una propuesta que vamos a trabajar con los Comités para que eventualmente podamos sesionar martes, de dos a cuatro, y miércoles, de dos a cuatro, para dejar las otras horas disponibles para que en esta misma Sala sesione la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que también es un tema importante. Pero la propuesta específica la vamos a conversar con los Comités.

Entramos al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE DETERMINADAS NORMAS DE NUEVA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Conforme al acuerdo adoptado por la Sala, el señor Presidente pone en discusión el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.442, que corresponde a la Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, con el objeto de interpretar su artículo 100 e introducir otras enmiendas, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.254-14.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyec-**

to en el siguiente vínculo: boletín 15.254-14.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó sus dos artículos permanentes.

El objetivo de la iniciativa es precisar la oportunidad de entrada en vigencia de determinadas normas de la ley N° 21.442 y perfeccionar algunas de sus disposiciones para facilitar la aplicación de las mismas.

A su respecto, la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional, efectuó las siguientes enmiendas.

En el artículo 1, intercaló, a continuación de la expresión “artículo 100”, la siguiente, “del artículo primero”, que se encuentra en la página 1 del comparado.

En el artículo 2, intercaló en su encabezado, a continuación de la expresión “Modifícase”, la siguiente: “el artículo primero de”.

Asimismo, agregó los siguientes numerales nuevos:

El N° 7, que sustituye el inciso primero del artículo 70 por el siguiente: “Artículo 70. A partir del 1 de enero de 2024 los nuevos condominios de viviendas sociales no podrán contar con más de 160 unidades habitacionales.” (aparece en la página 17 del comparado).

Y el N° 8, que establece: “Elimínase el artículo noveno transitorio.” (que se encuentra en la página 18 del comparado).

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas efectuadas por la Cámara revisora.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcribe el texto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional y las modificaciones introducidas por la Cámara en el segundo trámite constitucional.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias,

Presidente.

Como bien señaló el Secretario, el proyecto se trata de un afinamiento que realizó la Cámara de Diputados y que tanto a nosotros como al propio Ministerio de Vivienda nos pareció razonable. Y dicho sea de paso, el Ejecutivo le puso urgencia de “discusión inmediata”.

En específico, la Cámara modificó el inciso primero del artículo 70 de la ley N° 21.442 para que el requisito para los nuevos condominios de viviendas sociales sea aplicable desde el año 2024; por lo tanto, le fija una fecha específica. Y al establecer esa condición, el artículo transitorio que originalmente fue aprobado en el segundo trámite acá, en el Senado, deja de tener sentido.

Las modificaciones que introduce la Cámara son absolutamente atendibles. Hablamos con el Ejecutivo y también respalda dichas enmiendas. Por tanto, tratándose de una situación que no afecta en nada ni cambia ningún aspecto sustantivo del proyecto, llamamos, en concordancia con todo lo señalado, a votar a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a abrir la votación respecto de este proyecto, que está en tercer trámite constitucional, para ver si aprobamos las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

La opción “sí” significa aprobar las enmiendas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Secretario, ¿puede hacer la consulta de rigor para dar por cerrada la votación?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor SANDOVAL.— Un segundito.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Termi-

nada la votación.

—**Se aprueban las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados (27 votos a favor y 1 abstención), y el proyecto queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Pascual y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Elizalde, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Rincón.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado los siguientes pares: del Senador Moreira con la Senadora Allende; del Senador Espinoza con el Senador Ossandón, y del Senador Quintana con el Senador Kuschel.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se oficiará al Ejecutivo para que proceda a la promulgación del proyecto y también a la Cámara de Diputados informando que hemos aprobado las enmiendas propuestas.

PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA CONTRA NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al siguiente punto del Orden del día, que corresponde al proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, con segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe e informe complementario de la Comisión de Hacienda.

El proyecto se debe discutir en particular; no obstante, el Comité del Partido Por la Democracia ha solicitado segunda discusión. Por tanto, hoy día solo vamos a proceder al debate,

pero el proyecto se va a votar en una sesión próxima.

Se va a dar lectura a la relación por parte del Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, al cual ha hecho referencia.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley fue aprobado en general en sesión del 1 de diciembre de 2021 y cuenta con un segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública e informe de la Comisión de Hacienda. Además, en virtud del acuerdo de Sala de fecha 19 de octubre en curso, la iniciativa fue nuevamente remitida a la Comisión de Hacienda para la emisión de un informe complementario.

La Comisión de Seguridad Pública deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que el artículo 3 y el artículo primero transitorio del proyecto de ley no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Igualmente, el N° 13, que pasó a ser 14; el N° 14, que pasó a ser 15, y el N° 16, que pasó a ser 17, todos numerales del artículo 1 de la iniciativa, no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de todos los presentes, solicite su discusión y votación.

También debe darse por aprobado el numeral 1 del artículo 1 de la iniciativa, el cual no fue objeto de modificaciones en el segundo informe de la Comisión de Seguridad Pública.

La referida Comisión, además, efectuó un conjunto de modificaciones al texto aprobado en general, gran parte de las cuales fueron

aprobadas por unanimidad, en tanto que algunas de ellas fueron sancionadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación en su oportunidad.

La Comisión de Hacienda, en su informe e informe complementario, se pronunció acerca de las normas de su competencia, dejando constancia, para efectos reglamentarios, de que introdujo modificaciones en los números 3, 4, 10 y 18 del artículo 1; en la letra c) del artículo 2, y en el artículo 5 del texto despachado en su segundo informe por la Comisión de Seguridad Pública.

Dichas enmiendas y las restantes disposiciones de su competencia se aprobaron por unanimidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

Entre las enmiendas unánimes, la recaída en el artículo 10, que pasó a ser artículo 5 de la iniciativa, requiere de 27 votos favorables por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En cuanto a las modificaciones aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Seguridad Pública, estas corresponden a las siguientes.

Artículo 1:

En el N° 4, que pasó a ser 5, el reemplazo del inciso segundo propuesto por los incisos segundo y tercero que se señalan (páginas 11 y 12 del comparado).

La incorporación de un N° 6, nuevo (páginas 13 y 14 del comparado).

En el N° 10, que pasó a ser 11, la supresión de la letra c) (página 33 del comparado).

En el N° 11, que pasó a ser 12, la sustitución de la letra b) (páginas 35 a 39 del comparado).

En el N° 12, que pasó a ser 13, la eliminación del ordinal iv de la letra c) (páginas 41 y 42 del comparado).

Y la eliminación del numeral 18 (página 52 del comparado).

Finalmente, cabe hacer presente que las siguientes disposiciones, en caso de rechazarse la propuesta de la Comisión de Seguridad Pública, que suprime el texto de la iniciativa, requerirán de 27 votos favorables para su aprobación, por corresponder a normas de carácter orgánico constitucional: el numeral 18 del artículo 1 y los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15, permanentes, del proyecto de ley aprobado en general.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Seguridad Pública, las modificaciones efectuadas por la Comisión de Hacienda, y el texto como quedaría de aprobarse dichas modificaciones.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ofrece la palabra.

Hace uso de la misma el Senador por la Región de Valparaíso Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, y por su intermedio a la Sala, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de esta Corporación, solicito la votación separada del artículo 8° bis del proyecto en discusión, que permite a los consumidores de cannabis para su uso y consumo personal disponer de hasta cinco plantas de marihuana (cannabis), la tenencia anual de 500 gramos de flores secas de la planta y el porte de hasta 40 gramos.

El proyecto de ley, que busca mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, en su conjunto es un gran avance en estas materias y sin duda va a ser aprobado en su mayoría -eso esperamos-, aunque estimamos que el artículo 8° bis del mismo, en la práctica, considera que la marihuana es una droga “blanda” -cuestión que nosotros no compartimos-, libre de riesgos para la salud, cuyo uso debe permitirse discrecionalmente y

de forma recreacional.

Pensamos que ello constituye, por ende, un grave error para la seguridad y la integridad de los chilenos y sus familias, quienes se verán expuestos a un aumento en el consumo, que puede devenir en una problemática nacional.

El hecho de cultivar de una a cinco plantas por persona en un grupo familiar representa un riesgo real y verosímil de generar adicciones o dependencias en nuestra población.

El foco debe estar en la rehabilitación.

El consumo problemático de alcohol y drogas, como la marihuana, constituye una fuente de poder para generar un clima de inseguridad entre los chilenos, conflictos en sus relaciones humanas y dependencia de factores externos en su diario vivir.

El permitir el cultivo personal de hasta cinco plantas de marihuana nos parece un exceso y un desequilibrio, sobre todo cuando el Estado tiene una deuda pendiente en cuanto a la adecuada rehabilitación que se requiere.

Hemos visto cómo en la discusión de la Ley de Presupuestos tenemos una dificultad con los recursos que se necesitan para la rehabilitación y, por tanto, acá surge un contrasentido desde el punto de vista de lo que establece esta norma.

A mayor abundamiento, el actual Ejecutivo ni siquiera tiene clara la dependencia de Senda para la discusión del nuevo Ministerio de Seguridad Pública, lo que da cuenta de un problema mayor: la rehabilitación y la salud ante el consumo problemático de drogas no están dentro de las prioridades de este Gobierno.

Por todas las razones señaladas e invocando el Reglamento, solicito votación separada del artículo 8° bis del proyecto de ley.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador representante de la Región de Coquimbo Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Por fin estamos discutiendo este proyec-

to en Sala, el cual, sin ser perfecto, de alguna manera busca generar un avance para dotar de más herramientas a los órganos persecutores y pegarle al narcotráfico donde más le duele, que es en sus bienes.

Me tocó ver este proyecto en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados. Tengo serias dudas de que haya logrado perfeccionarse en la Comisión de Seguridad del Senado, pues se eliminaron algunos aspectos que, a mi juicio, son relevantes para la sanción de la narcopolítica.

Sin duda, el narcotráfico y el crimen organizado son uno de los principales enemigos de la sociedad civil y de la democracia en América Latina, donde ya ha permeado el poder.

La narcodelincuencia es uno de los principales flagelos que afectan a nuestro continente, donde muchos países han terminado siendo víctimas de esta grave amenaza que atenta contra los sistemas democráticos y la paz social.

Nos encontramos lejos de alcanzar una estrategia global que permita dar término a este tipo de actividades ilícitas que concentran a poderosos grupos criminales.

Sin embargo, estamos conscientes de que ninguna acción por sí sola puede acabarlos directamente, sino que se requiere un accionar interrelacionado y de diversas medidas tendientes a limitar, obstaculizar, desincentivar y sancionar este complejo fenómeno.

Por ello, quiero manifestar mi rechazo a la eliminación en el texto de todo lo vinculado a la narcopolítica, al financiamiento y a la vinculación de la política con el narcotráfico, pues ello evita que las máximas autoridades del país se encuentren conectadas o relacionadas con la droga o con el financiamiento a través de ella.

¡Cómo podemos excusarnos hoy de legislar sobre esta materia bajo el argumento de considerarlas inadmisibles, más aún cuando el proyecto tiene por objeto precisamente mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado!

Hoy más que nunca debemos eliminar el

mayor riesgo del narcotráfico, y precisamente ese es el anhelo de diversas modificaciones que fueron incorporadas por la Cámara de Diputados, especialmente para evitar que delitos de esta naturaleza permeen la sociedad e ingresen a los espacios de poder que estos grupos pretenden alcanzar a fin de debilitar la institucionalidad democrática y fortalecerse criminal y económicamente.

Por ello lamento la decisión de evitar discutir aquí, en este proyecto, la exigencia a las principales autoridades del país de acreditar mediante exámenes médicos que no tienen adicciones o dependencias a sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, a menos que justifiquen su consumo por un tratamiento médico.

Asimismo, se introducían un conjunto de modificaciones a la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, de manera de evitar que los partidos reciban financiamiento proveniente de personas naturales respecto de las cuales se hubiere formalizado la investigación, decretado la suspensión condicional del procedimiento prevista en el artículo 237 del Código Procesal Penal, o hayan sido condenadas por alguna de las conductas punibles contempladas en las leyes sobre lavado de dinero y narcotráfico.

Por otra parte, se modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, a fin de establecer la obligatoriedad de que las personas naturales aportantes declaren que no se encuentran en los casos previstos en el artículo 28 bis de esta ley, esto es, de personas naturales respecto de las cuales se hubiere formalizado la investigación o hayan sido condenadas por dichas leyes.

Se establecía que tampoco podrán ser administradores electorales las personas respecto de las cuales se hubiere formalizado la investigación o hayan sido condenadas por alguna de las conductas punibles contempladas en las leyes sobre lavado de dinero o narcotráfico.

Todo lo anterior, con la obligación de re-

mitir al Ministerio Público la información de los aportantes y colaborar con la información disponible cuando así lo disponga el organismo persecutor.

Por otro lado -si me da un minuto, Presidente-, el proyecto modificaba la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, de forma que no podía ser candidata a ningún cargo de elección popular la persona respecto de quien se hubiera formalizado la investigación, decretado la suspensión condicional del procedimiento o que hubiese sido condenada por algunas de las conductas punibles contempladas en las leyes sobre lavado de dinero y narcotráfico.

No se entiende, a mi juicio -y ojalá el Presidente de la Comisión de Seguridad, Senador Insulza, lo pueda explicar- por qué se declararon inadmisibles estas normas, que venían aprobadas desde la Cámara de Diputados y que pretendían establecer un muro entre el narcotráfico y la política, precisamente porque debemos aprender de las malas experiencias que hemos vivido a raíz de la cooptación del narcotráfico a la política en otros países... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Me da un minuto, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Cómo no.

El señor WALKER.- Muchas gracias.

Por último, creo que es importante -y estoy pensando en las plantaciones de cannabis existentes en Limarí y en Choapa- ganarle terreno al narcotráfico.

La norma aprobada respecto del autocultivo y el consumo personal, sin perjuicio de la discusión en materia sanitaria, que es válida pero que no tiene que ver con el derecho penal, sino con salud pública, me parece que avanza en el sentido correcto de quitarle poder al narcotráfico. Y eso es muy importante.

Pienso que es relevante enfrentar este proyecto desde el punto de vista de la seguridad pública, y por eso voy a aprobar las normas

que despenalizan el autocultivo y también el consumo personal en el caso de la cannabis, que ha sembrado el narcotráfico, la muerte y la destrucción en provincias como Choapa y Limarí en la Región de Coquimbo.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Yo creo que nadie hoy día puede estar ajeno a lo que pasa en nuestro país con relación al consumo de drogas y cómo el narcotráfico ha ido permeando nuestra sociedad.

Hasta hace un par de años, Chile era tan solo un pasadizo de la droga hacia otros países. Y hoy no solamente sigue siendo un pasadizo, sino que además gran parte de ella se queda acá.

Además, se han generado problemas aún más complicados, porque de la mano del narcotráfico claramente está el crimen organizado. Y si bien este flagelo afecta a todo el país y a todas las sociedades, por cierto aquellas regiones que limitamos con los mayores países productores de droga, como son Perú y Bolivia, vemos cómo esta problemática afecta mucho más a nuestras zonas y, en especial, a nuestra gente.

Valoro este proyecto, Presidente, porque creo que es un avance real a la persecución de todo lo que implican los delitos de drogas.

En primer lugar, porque no se concibe acá la persecución penal únicamente como un aumento de penas, sino que se aborda el problema en su conjunto desde los puntos de vista de la tenencia, la distribución de las sustancias y el flujo de bienes que derivan del narcotráfico, permitiendo una enajenación temprana para evitar su venta y saber dónde va el producto de esas transacciones.

Asimismo, se eliminan los conceptos de pureza y calidad de la droga, que era muy difícil de establecer y que muchas veces hacía fraca-

sar una gran cantidad de procesos en contra de los narcotraficantes, debido a su dificultad probatoria.

Como decía, con relación a la enajenación temprana de bienes, actualmente su custodia resulta compleja y trae serios perjuicios a las pretensiones del Fisco en lo que respecta a los vehículos motorizados y otros bienes. Por lo tanto, la autorización de su enajenación temprana y la posibilidad de que los productos vayan a Senda, para ser destinados a tratamientos de rehabilitación contra las drogas o el alcohol, me parece una buena medida.

En cuanto a los casos en que los hombres y mujeres denuncian haber sido drogados por terceras personas con el objeto de aprovecharse de su pérdida de conciencia, motricidad o capacidad de defensa, concretamente estas maniobras tendrían por finalidad sustraer sus bienes, utilizar sus tarjetas bancarias, abusar sexualmente de ellas o, incluso, violarlas.

Con todo, consideramos importante introducir en este punto, vía indicación, una agravante para este mismo delito, tal como lo hemos hecho en otras materias cuando se trata de menores de edad, porque de otro modo se vería difícil aplicar la agravante establecida en el artículo 12, N° 6.

Por su parte, el aumento de controles y de entidades encargadas de analizar, rastrear, controlar, autorizar y registrar permitiría bloquear de forma efectiva el flujo de sustancias para la fabricación de drogas, introduciendo, además, un delito que sanciona a quienes no actualicen los registros correspondientes.

Comparto algo que han expresado acá otros Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra en el sentido de que despenalizar la tenencia de 500 gramos de marihuana no aporta a lo que aquí se quiere establecer, que no solamente es atacar y mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, sino también tratar de sacar este flagelo de nuestra sociedad, particularmente de nuestros jóvenes.

Esa medida lo que hace es fomentar la utili-

zación de drogas.

Y comparto con mucha fuerza, igualmente, que un proyecto en esta materia no va a estar completo si no somos capaces de legislar para evitar la narcopolítica. El día que el narcotráfico permee nuestras instituciones será demasiado tarde para darnos cuenta y ponerle freno.

Hoy aún es tiempo y espero que podamos legislar prontamente.

Si se aceptó que el porte de 500 gramos de droga no es delito, no entiendo por qué se declara inadmisibles legislar sobre narcopolítica. Me parece que está mucho más ligado al proyecto el evitar la narcopolítica que la despenalización del porte de marihuana, sobre todo cuando con el solo título vemos que su propósito es mejorar la persecución contra el narcotráfico y el crimen organizado.

No obstante ello, cuando corresponda, votaré a favor del proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de darle la palabra al Senador Sanhueza, a quien le pido un poquito de paciencia, saludo a los alumnos de tercero y cuarto medio del Liceo de Machalí, quienes nos acompañan en las tribunas y vienen a cargo de las profesoras Alicia Basualto, Carolina Dayne y Javiera Torres.

Ellos han sido invitados a participar de esta sesión del Senado de la República por el Senador que representa a la Región de O'Higgins Javier Macaya.

¡Un saludo y bienvenidos al Senado de Chile!

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora sí, tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presiden-

te.

Desde ya manifiesto mi voto a favor de esta iniciativa, cuyo propósito es incorporar modificaciones en diversos cuerpos legales con el fin de impedir el enriquecimiento de los integrantes de las bandas dedicadas al narcotráfico y el crimen organizado y, al mismo tiempo, desincentivar la perpetración de este tipo de delitos, cada vez más violentos en nuestro país.

El proyecto busca identificar y localizar todos los bienes, instrumentos y ganancias provenientes del tráfico de drogas.

La ley N° 20.000 necesita reformas para responder a los requerimientos actuales y ser un instrumento eficaz mediante el cual se condene a estos delincuentes de manera de lograr penas ejemplarizadoras y efectivas para los culpables.

Entre las modificaciones propuestas destaco el establecer diferencias entre el tráfico, microtráfico y consumo; aumentar las penas cuando se suministra droga a niños, niñas y adolescentes, práctica que se ha vuelto cada vez más común, así como el entregar droga sin el consentimiento de la persona, lo que este proyecto consagra como un nuevo tipo penal.

La droga ha sido un flagelo que cada día se apodera de sectores, estigmatizándolos y transformando a sus habitantes en prisioneros dentro de su propia casa. Desde esta Corporación debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para impedir la proliferación de estos actos.

En este contexto, se destaca que en materia de decomiso la carga de la prueba se haya invertido y sean los imputados quienes tengan que probar la licitud de sus pertenencias. Para lograr una eficaz persecución, las instituciones que correspondan deben estar conectadas y realizar un trabajo en conjunto.

Por eso valoro que se amplíe la obligación de entregar información sobre actividades sospechosas, lo que busca fortalecer la lucha contra las organizaciones dedicadas a la criminalidad organizada desde un aspecto económi-

co, ya que permitirá identificar acciones que puedan revertir la connotación de lavado de dinero.

Dentro de esta obligación se incorpora a personas dedicadas a la fabricación o venta de armas, clubes de tiro, caza y pesca, comerciantes de metales preciosos, comerciantes de joyas y piedras preciosas, y también las automotoras y comercializadoras de vehículos, nuevos o usados, entre otras.

Debemos dotar al ente persecutor de mejores técnicas investigativas que, como indiqué, logren condenas efectivas.

Aumentar las penas asignadas a estos delitos no es la solución.

Y es por eso que destaco que esta iniciativa tenga una visión integral, permitiendo mirar más allá de lo penal y abrirse a investigar la arista económica que implican estos delitos.

Por eso, voto a favor, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Nosotros, desde la Cámara de Diputados, hoy en el Senado, hemos venido revisando tanto este proyecto como otras iniciativas parlamentarias. Además, hemos sido autores de una de ellas junto con el Senador Velásquez.

Para nosotros es muy importante -¡muy importante!- combatir desde todos los puntos de vista y desde las distintas aristas el narcotráfico y el crimen organizado, pues, yo diría, se han convertido en un foco de atención que hoy día se agrava frente a las complicaciones y a la crisis de seguridad que vivimos en el país.

Por eso vamos a votar favorablemente este proyecto, esta sumatoria de boletines, entendiendo que existen dificultades y que aún no está completo, dadas las observaciones que han hecho algunos Senadores y que nosotros, sin duda, compartimos.

Introducir criterios para diferenciar entre tráfico, microtráfico y consumo es algo que se trabajó y que debería votarse a favor, a pesar

de algunas complicaciones que han planteado los Senadores en la Sala.

Aumento en las sanciones y multas a quienes suministren drogas a menores de edad es algo que están requiriendo muchos ciudadanos organizados; aumento de la pena privativa de libertad si el delito es perpetrado por cualquier persona que desempeñe funciones de diversa naturaleza, de manera directa y constante, con menores de edad, nos parece importantísimo, así como también establecer un nuevo tipo penal que sancione a quien suministre droga sin el consentimiento de las personas.

Además -algo que nosotros planteamos permanentemente en la Cámara y hoy día aquí, en la Sala del Senado-, se introducen modificaciones respecto de la figura de destinación provisoria de bienes incautados. Nos parecía absolutamente necesario que todo aquello que produjera estos bienes, por los recursos que se utilizan para su adquisición, todos provenientes de este crimen organizado, fuera incautado en forma inmediata.

También se considera la enajenación temprana de esos bienes que, obviamente, requiere la disposición de un juez de garantía. Ello permitirá fortalecer al Ministerio Público o al Senda, fundamentalmente en la prevención de la adicción a las drogas.

Se establece, además, el comiso sin condena, por valores equivalentes, que para nosotros fue algo fundamental cuando estudiamos este proyecto en la Cámara de Diputados.

Estuvimos solicitando permanentemente la creación de la Unidad de Análisis Financiero. No es posible que hoy día se produzca lavado de dinero o se compren bienes sin ninguna capacidad de hacer seguimiento, trazabilidad de esos recursos. Para nosotros esto era fundamental. Y por eso es muy importante que con el Servicio de Impuestos Internos, la Fiscalía Nacional Económica, el Ministerio Público podamos ir completando un sistema que revise de dónde vienen los dineros de este tráfico de drogas, de este crimen organizado.

Somos parte de aquellos que planteamos la necesidad de que se hiciera la trazabilidad de estos recursos a fin de delimitar de dónde vienen, haciendo una fiscalización permanente.

En conjunto con el Senador Velásquez, incluso, presentamos al Subsecretario de Prevención del Delito alrededor de diez o quince mociones parlamentarias para seguir haciendo más específica la persecución de estos delitos.

Vamos a votar favorablemente, Presidente.

También creo que es importante hacer presente -y comparto lo que ha planteado el Senador Walker- que no corresponde que mientras la Cámara de Diputados vio con buenos ojos lo de la narcopolítica, aquí, en el Senado, ello se haya declarado inadmisibile. Me parece fundamental que podamos restablecer dicha materia, que es parte de la exigencia hacia la política que la propia ciudadanía nos hace permanentemente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.- Gracias, Presidente.

La persecución de los delitos asociados al narcotráfico es parte de una agenda en materia de seguridad, a propósito del llamado que hizo el día de ayer la Ministra del Interior. Me parece positivo buscar y lograr acuerdos en el tema más relevante hoy día para los chilenos en cualquier encuesta de opinión pública: la sensación de ser víctima de un delito, la situación que ocurre en cuanto al narcotráfico, que está directamente vinculado a la comisión de delitos.

En tal sentido, este proyecto de ley constituye un avance en la persecución de los delitos asociados al narcotráfico, a las drogas. Y considero un punto muy positivo que no se conciba la persecución penal únicamente en los términos binarios que siempre se tiene en la discusión más ideológica entre Izquierda y Derecha, donde por un lado se pide aumento de penas y por otro solo se pone el foco en las circunstancias sociales que llevan a una perso-

na a delinquir.

Me parece que es importante que se aborde este tema como una cuestión más del conjunto de factores, tanto desde el punto de vista de tenencia y distribución de sustancias como respecto del flujo de bienes que inciden en esta materia. Por eso es muy relevante la obligación que se incluye en la ley que creó la Unidad de Análisis Financiero (UAF), que establece, por ejemplo, la obligación de las automotoras de reportar actividad sospechosa. Lo considero positivo y un avance.

En ese sentido, me parece bien la persecución penal desde lo estratégico, atacando la capacidad económica de los grupos organizados con el producto que obtienen del narcotráfico, de nuevos bienes que les sirven en general para entamar lealtades, comprar voluntades, que es lo que ocurre muchas veces en barrios que están absolutamente capturados, donde la intervención del Estado -y es el peligro más latente, más grave que hay- ha sido reemplazada por la intervención de las bandas de narcotraficantes.

En términos de consideraciones particulares, se incorporan los siguientes elementos:

-Eliminación de los conceptos de calidad y pureza, por la dificultad probatoria que representan.

-Enajenación temprana de bienes.

-Custodia de los bienes incautados, por ejemplo, de los vehículos motorizados.

-Casos en que hombres y mujeres denuncian haber sido drogados por terceras personas con el objeto de sacar provecho de su pérdida de conciencia, particularmente cuando estas maniobras tienen por objeto sustraer sus bienes, abusar sexualmente de ellos o incluso violarlos. Es importante que se haya introducido una indicación que considera una agravante en la comisión de este tipo de delitos.

-Aumento de controles y entidades encargadas de analizar, rastrear, controlar, autorizar y registrar.

O sea, nos parece que este es un tema muy relevante, que forma parte de una agen-

da bastante más integral, donde debe haber un cambio de actitud.

Más que hacer declaraciones y tener un diagnóstico, a estas alturas del partido diría bastante compartido, en el sentido de que la delincuencia es el principal problema que afecta a nuestro país y que está íntimamente relacionado con el flagelo del narcotráfico, es el momento de pasar a la acción. Yo no saco nada con llegar a un diagnóstico que diga que tenemos que empoderar a las entidades de persecución, apoyar la labor de las policías y, al mismo tiempo, hacer declaraciones que van en una línea absolutamente diferente, por ejemplo, llamando a refundar las policías -valoro que haya sido modificado ese discurso- o vinculando a la policía con la comisión de ciertos delitos que creo que no viene ni siquiera al caso recordar. Lo señalo porque son declaraciones que emanaron del propio Presidente de la República.

Por eso pienso que este proyecto va en la línea correcta. Yo espero que sea el primero en aprobarse dentro de muchas iniciativas que llevan semanas, meses e incluso años durmiendo en el Parlamento. Y me parece que es importante construir un consenso amplio para aprobarlo el día en que se vote, que entiendo será el próximo martes, Presidente.

Por estas y otras consideraciones, vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma, representante de la Región del Maule.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que si hay un tema que hoy día remueve la conciencia legislativa, ciudadana, de las policías, de los medios, es la influencia del narcotráfico en la sociedad.

Si se mira como película, no simplemente como foto, podemos ver que estamos en una situación gravemente inquietante desde hace ya bastante tiempo. Y aquí uno se da cuenta de que no bastan las advertencias de los ex-

pertos en la materia, que son legítimas, sino que se requieren cambios culturales, aunque también se necesitan cambios legislativos que sean capaces de combatir con todas las armas del Estado a quienes efectivamente hacen del narcotráfico su forma de vida, generando un drama ciudadano, familiar, social y económico de incalculable efecto. Es cosa de ver cuánto es el daño que ha producido el narcotráfico, cuál es la influencia que puede haber tenido en muchos movimientos que bajo la lógica social después se transforman en desmanes, donde obviamente se genera un clima muy propicio para que puedan fortalecer esa forma de actuar en la vida.

Obviamente, esto no es todo. De hecho hay un proyecto de ley sobre crimen organizado que ha anunciado el Ejecutivo y que es muy importante. Pero esta es una modificación de cuerpos legales que ya lleva harto tiempo estudiándose y que tiene la gracia de haber sido tratada ya en dos gobiernos -en el anterior y en este-, con un grado importante de acuerdo en términos de buscar otras formas de perseguir el narcotráfico, el crimen organizado, y básicamente afectar una veta que no se había explorado con la intensidad que se está haciendo ahora, que es la intensidad civil, económica, pecuniaria, como una forma de acotar los efectos que precisamente hacen que el narcotráfico sea tan rentable, tan atractivo para un sector de la sociedad. Asimismo, es importante fortalecer las instituciones de rehabilitación. Esto no tiene un solo escenario.

Nos tocó ver este proyecto en la Comisión de Hacienda. Obviamente, lo nuestro se limitaba a algunas normas específicas, pero creo que fue una buena ocasión para estudiarlo también en su conjunto.

Más allá de que hay cuestiones que considero inadmisibles -lo vamos a ver en su momento: básicamente el tema de la posesión de marihuana, ya que no tienen nada que ver los 500 gramos con lo que es el sentido de este proyecto-, hay cosas que sí son muy valiosas.

Primero, la enajenación temprana y el comiso por equivalencia; o sea, cómo dar la facultad para que, en casos calificados, se proceda a la enajenación temprana de los bienes incautados y no se tenga que esperar el término del proceso penal para iniciar este trámite. Aquí se establece algo que es nuevo en el derecho, que es distinto. A mí me hubiera gustado que la Comisión de Constitución le hubiese pegado una mirada a esto, porque es un cambio bien relevante y creo que siempre es bueno que dicha instancia revise estas materias.

Pero, por de pronto, hay una indicación al respecto, adoptada en Hacienda, que da cuenta de que a veces la premura puede generar problemas, porque en relación con los bienes inmuebles se establecía una especie de facultad de venta, inscripción y cancelación de todas las inscripciones que tuviera anotada esa propiedad, en la medida en que fuera de un narcotraficante. El problema es que no se consideraba a los acreedores de buena fe, que obviamente existen. De esa manera, una persona podía solicitar un crédito hipotecario por el 80 por ciento, y si resultaba ser narcotraficante, se vendía la totalidad del inmueble, lo que iba a beneficio del Fisco, sin que tuviera ningún derecho el acreedor hipotecario.

Alguien me dice: "Bueno, ¡y qué importa!". Importa mucho, porque eso supondría, por ejemplo, que cualquier institución bancaria, antes de otorgar un préstamo, tendría que revisar los antecedentes -me parece muy bien-, pero, como nadie puede saber lo que va a pasar en el futuro, subiría la prima y los intereses, por si se diera este caso, en el cual se perdería la garantía de una acreencia.

Creo que en esto es importante agradecer al Gobierno, que comprendió -lo valoro- y modificó la norma en términos de aplicar las ideas generales, con la expectativa de que, a propósito del crimen organizado -y eso sí está viéndolo la Comisión de Constitución, espero se pueda regular bien qué pasa con la enajenación de estos bienes en forma temprana. Pero,

obviamente, esto ayuda.

En cuanto a la fiscalización de compras por medio de la UAF, que siempre es deseable, ahora se incorpora dentro del catálogo de personas naturales y jurídicas a las automotoras -particularmente relevantes- y a las comercializadoras de vehículos para poder avanzar en esta línea.

Por otro lado, se incluye un nuevo tipo penal relativo al consumo de drogas sin consentimiento. Al respecto, también considero que hubiese sido bueno que la Comisión de Constitución hubiera mirado esto, porque es un tipo penal nuevo y porque no es fácil la definición de cuándo se entiende que hay consentimiento o no en un consumo de drogas. Está bien que exista un nuevo delito. Nadie hubiera imaginado que el tema del consentimiento tuviera que ver con el consumo de drogas, pero todo parece indicar, por la experiencia, que eso sí ocurre. Es bueno regularlo y sancionarlo, aunque debe regularse de buena manera, sin que alguien se autoseñale como que fue obligado a ese consentimiento, sin las lógicas penales suficientes.

¿Me da un par de minutos, Presidenta, por favor?

Otro tema muy importante es la eliminación de los conceptos de calidad y pureza. Esto es bien interesante, porque nos mostraron que, básicamente, en el marco de la ley N° 20.000, el grado de calidad y pureza de la droga ha generado la absolución de inculpados por la dificultad de la prueba, exactamente, en esos términos. Ahora se establece una norma de carácter general que parece más lógica respecto de la especificidad que requería el tipo, que al final era muy vulnerado, a la luz de la jurisprudencia. Tuvimos la ocasión de ver algunas sentencias en esa línea.

A la vez, se consideran normas destinadas a aumentar la respuesta punitiva tratándose de conductas que vulneren la integridad de menores de edad. Esto debemos asumirlo como una nueva realidad. Hay nuevas sustancias que

tienen que ser sancionadas en esta lógica de narcotráfico, como el suministro a menores de productos con gases solventes inhalantes u otras sustancias similares, ya que son el inicio de un camino del cual después es casi imposible salir. Entonces, si uno no es capaz de ver con tiempo qué suponen este tipo de acciones, puede equivocarse. Por eso valoro que esta respuesta punitiva se aplique al cuidado de la integridad de los menores de edad.

Por otra parte, se incluyen nuevas actividades en materia de sustancias químicas controladas. Aquí también se le otorgan facultades a la Subsecretaría del Interior, la que pasa a tener un rol bien relevante para evitar el desvío de precursores o sustancias químicas esenciales destinadas a la fabricación de drogas ilícitas. Este es un tema que según recuerdo lleva muchas décadas discutiéndose; pero, aparentemente, por lo que estuvimos viendo, no ha quedado regulado en términos de que sea una herramienta eficaz para evitar la fabricación de drogas ilícitas. Uno nunca va a pretender que no existan, pero violenta saber que todo el mundo conoce dónde están, cómo se utilizan y dónde se consiguen estos precursores o sustancias químicas que generan la base de la fabricación de drogas ilícitas.

Por otro lado, dentro de este breve resumen, se encuentra el destino de bienes a unidades policiales. Se establece particularmente respecto de vehículos, para que los bienes incautados puedan ser utilizados por unidades policiales para combatir el narcotráfico. Esto tiene sentido adicionalmente por el tipo de vehículos, los que -me imagino- deben ser muy útiles para efectos de generar intromisiones en el alma de los narcotraficantes. Creo que esto también ayuda.

Dejé para el final el fortalecimiento del Senda. Este pasará a tener un fondo especial, constituido por los bienes y valores decomisados, para programas de prevención y rehabilitación. Esta es la otra parte de la oración: una cosa es la prevención, otra la sanción, y otra

la rehabilitación. Creo que todo tiene que ser integral para darle un nuevo espacio.

Por lo anterior, me parece que, más allá de que vamos a votar en contra algunas indicaciones, esto está bien inspirado, y ojalá sigan estas políticas de Estado.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Presidenta, muchas gracias.

Frente a este proyecto yo primero tengo una observación relacionada con el trabajo del Senado y la competencia de las Comisiones de Seguridad y de Constitución, a propósito de lo que le escuchamos al Senador Coloma acerca de la tipificación de algunos nuevos delitos que aquí se han instaurado. Lo digo porque este proyecto contiene muchas cuestiones jurídicas, como estos nuevos delitos; los factores objetivos que se establecen para distinguir entre el tráfico y el consumo; un nuevo tipo penal con normas y reglas concursales, modificaciones respecto del comiso.

Entonces, me parece que estamos trabajando como paralelamente. Porque, por un lado, tenemos este proyecto, que dice relación con ciertas modificaciones a la ley N° 20.000, pero, por otra parte, en la Comisión de Seguridad estamos viendo una iniciativa que moderniza los delitos que sancionan la delincuencia organizada y establece técnicas especiales para su investigación, donde también estamos instaurando reglas sobre el comiso. Y, por otro lado, entiendo que la Comisión de Constitución votó favorablemente un proyecto sobre delitos económicos que planteó un conjunto de profesores, presentado en la Cámara de Diputados, donde también se establecen reglas sobre el comiso.

Por consiguiente, yo entiendo que tengamos reglas especiales en la ley N° 20.000, sobre drogas, pero los otros dos proyectos inciden en el Código Penal. Por lo tanto, ¿en qué

minuto vamos a compatibilizar y ver si no estamos repitiendo o no estamos contradiciendo las normas sobre las que estamos legislando?

Deberíamos haber tenido a la Comisión de Constitución como especialista exclusiva de los temas jurídicos, como lo es la modificación de los códigos, dejando la competencia de la Comisión de Seguridad en las materias propias de la lucha contra la delincuencia, que no se agota en el derecho penal.

Por lo tanto, creo que aquí tenemos un poco el problema que estoy señalando.

Ahora, yo hubiera esperado de parte de los gobiernos, a estas alturas, una revisión completa de la ley N° 20.000, para haber puesto gran énfasis en el lavado de activos, en las atribuciones -más allá de lo que aquí se hace- de la Unidad de Análisis Financiero, y en las técnicas de investigación para el lavado de dinero.

Sin embargo, creo que esto es un avance, porque los seis factores objetivos que se establecen para distinguir entre el tráfico y el consumo van en la línea de facilitarle la jurisprudencia a la Corte Suprema, que había tenido algunos inconvenientes en este tema.

En cuanto al comiso, también me parece bien, salvo que encuentro que tenemos un problema con Comisiones con ambas competencias.

Presidente, solo quería decir eso.

De todas maneras, voy a aprobar el proyecto, entendiendo que el tema del consumo se va a discutir y votar separadamente.

Me parece un avance, aunque creo que esta materia daría para una visión más sistémica y profunda de parte del Estado para poner al día la ley N° 20.000.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Senador Edwards, ¿por este tema?

(El Senador Edwards hace un gesto para indicar que hablará después sobre otro asunto).

No hay más inscritos, por lo tanto...

El señor DE URRESTI.— Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador De Urresti, ¿sobre este tema?

El señor DE URRESTI.— Sí.

Presidenta, como integrante de la Comisión de Constitución y luego de escuchar las dos intervenciones que me antecedieron, tanto la del Senador Huenchumilla como la del Senador Coloma, creo importante hacer una reflexión.

A mi juicio, en torno a este proyecto de ley hay un amplio consenso. En él insistimos en mejorar la legislación en el ámbito de la persecución penal y en enfocar distintos tipos penales y técnicas de investigación. Pero, como no soy miembro de la Comisión de Seguridad Pública -usted, Presidenta, también integra la Comisión de Constitución-, me asaltan algunas dudas desde el punto de vista de los énfasis que se señalaron.

Respecto a los tipos penales, generalmente ha sido la Comisión de Constitución la que los precisa y armoniza. El Senador Huenchumilla -por su intermedio- hacía referencia a tres proyectos que se están viendo en paralelo. Y no cabe duda de que estamos de acuerdo en que debiera haber una agenda de seguridad, consensuada para luchar en contra del crimen organizado, para tener técnicas en materia de comiso y enajenación anticipada de bienes. Pero hay situaciones jurídicas que generan dudas, las cuales puede ser recurridas el día de mañana ante el Tribunal Constitucional o defendidas por las propias personas a las que esperamos que se les aplique, es decir, por los delincuentes formalizados por estas normas.

Sin perjuicio de lo que establezca la Mesa, Presidenta, acerca de la votación y el despacho del proyecto, sería bueno escuchar al Ejecutivo. Yo no sé qué Ministerio ha sido la contraparte específica en esto. Los integrantes de la Comisión de Seguridad podrían señalarlo. Ello nos ayudará a ratificar absolutamente la visión sistémica que se tenga para determinar los objetivos planteados, de tal manera que no debamos recurrir a un tercer trámite o a una

Comisión Mixta para resolver aspectos que perfectamente pudieran quedar despachados ahora.

Insisto: valoro las intervenciones de los dos Senadores que han puesto el acento, no en el fondo, sino en la coordinación o en los errores prácticos que se pudieran presentar. No quiero sugerir una solución, pues no la tengo, sino solo sumarme a la duda, a la incertidumbre.

Además, Presidenta, con las facultades que la Mesa tiene, deseo requerir al Ejecutivo que nos ayude en la sistematicidad de esta normativa con otros boletines que se estén llevando adelante.

Por último, Senador Huenchumilla, ayer comenzamos a debatir y procedimos a votar la iniciativa sobre delitos económicos. Entonces hicimos referencia a otro proyecto que está en la Comisión de Constitución, que viene de la Cámara y contiene algunos delitos medioambientales. Surgió la necesidad de separarlos para tener una tipología en relación con medioambiente y otros tipos penales, como el lavado de activos y la responsabilidad penal de personas jurídicas, además de establecer las responsabilidades y aplicar las sanciones por concurso de delitos en el caso de los de índole económica en materia tributaria y otros aspectos.

Presidenta, si tenemos una agenda antidelincuencia, una agenda de seguridad pública -¡en buena hora!-, no cometamos errores en materia de coordinación. Me permito sugerir eso.

Voy a votar a favor, pero es bueno que no tengamos los inconvenientes que se han anticipado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Solo haré una reflexión.

Cuando uno empieza a analizar el tema de las prohibiciones, se tiende a acordar de cuan-

do se aprobó la Decimoctava Enmienda en Estados Unidos, que determinó la prohibición del alcohol.

Ello se generó a raíz de políticos populistas que querían conseguir el voto femenino. Hasta esa época las mujeres no votaban, pero eso cambió y obviamente los políticos quisieron ganarse el voto de ellas. Por eso se sacó esa ley de prohibición del alcohol. El objetivo era que los maridos no fueran a los *pubs* y a los bares saliendo del trabajo, sino que se fueran directo a la casa.

¡Pero miren lo que ocasionaron! Primero, se destilaba el famoso *moonshine*, un licor “luz de luna” que era prácticamente un veneno: se destilaba en los bosques en las noches y causaba que la gente se enfermara y, en ocasiones, falleciera. Y además dieron nacimiento a mafias incontrolables, contra las cuales fue casi imposible luchar.

Una vez, cuando le preguntaron a Milton Friedman sobre cómo combatiría las drogas, dijo: “Muy sencillo, legalizándolas, porque el valor agregado lo da la policía: cuanto más grande es la persecución, mucho más grande es el margen de utilidad”.

Esta es una reflexión que deberíamos hacer.

Y ojalá entendamos que la prohibición puede no ser el camino más adecuado para combatir el narcotráfico.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

También quiero hacer una pequeña reflexión, tomándome de los comentarios realizados por Senadores que me antecedieron.

En este proyecto de ley, que tiene un significado y un propósito sumamente loable en cuanto a mejorar la persecución del narcotráfico, a veces se echa de menos una mejor coordinación con otros cuerpos legales.

Por ejemplo, precisamente en la Comisión de Constitución analizábamos una iniciativa

de ley y revisábamos la situación de ingresos de dineros al país. La misma Vicepresidenta del Senado pedía modificaciones respecto de estos límites: bajo 10 mil dólares en efectivo no hay que declarar; sobre 10 mil dólares en efectivo sí hay que declarar.

Escuchamos sobre el tema a las autoridades que están en los pasos fronterizos. ¿Qué pasaría si llegara una persona, por ejemplo, con 100 mil o 500 mil dólares en efectivo y los declarara señalando “Vengo aquí con un maletín con 500 mil dólares”? En este caso, cumple absolutamente con la normativa: declara que entra con 500 mil dólares en efectivo, llena los papелitos de rigor y pasa y entra al país.

¿Cuál es el origen de esa plata? ¿Qué posibilidad tiene la autoridad del aeropuerto, del paso fronterizo, para decir “Esto es demasiado sospechoso, por lo que queda incautado hasta que se logre revisar y hacer una coordinación internacional para saber cuál es el real origen de esas platas”? La verdad es que no existe, ¡no existe!

Por lo tanto, acá, además de los buenos propósitos del proyecto, creo que se necesita una coordinación con otros cuerpos legales que quizás no fueron abordados.

Asimismo, como decía el Senador Coloma, se están dando pasos adicionales que son -vamos a decirlo así- “inusuales” en el derecho. Una cosa es el comiso, pero acá se está permitiendo, derechamente, liquidar los bienes antes de terminado el juicio. Si se incautaron vehículos u otro tipo de cosas (muebles que se pueden deteriorar), bueno, se pueden sacar a remate inmediatamente y dejar esa plata a buen resguardo en un banco, por si la persona acusada termina ganando el juicio y quien la está persiguiendo lo termina perdiendo.

Son cosas que no son fáciles, que son sumamente intrusivas, que son sumamente violentas hacia los sospechosos de narcotráfico, pero que creo que se justifican.

Hubiera sido bueno darle a ese tipo de medidas una mirada más coordinada con espe-

cialistas en derecho penal, a fin de no cometer errores que después, eventualmente, el Tribunal Constitucional puede representar a la hora de la aplicación efectiva de estas leyes.

Asimismo, creo que se debiera dar una mirada más al rol de los médicos en esto. Ahora, con una receta médica, se va a poder plantar cannabis, consumir, realizar una serie de cuestiones que, en rigor, quedarán al exclusivo arbitrio de determinado médico. Me parece que esto debió tener algún otro elemento; quizás haberlo limitado a algunas especialidades médicas, al pronunciamiento de otra autoridad que, de alguna manera, le diera un criterio o un margen a la autorización del doctor para consumir y cultivar cannabis en nuestro país. ¿Por qué? Porque, si no, se empieza a hacer un poco imposible la persecución y se termina diciendo: “Bueno, ¿cuál es el origen de esto? ¿Tiene un origen lícito o ilícito esta posesión de cannabis?”.

Por lo tanto, hay varios temas que debieron ser abordados con un poco más de acuciosidad y profundidad.

Pero, independiente de eso, como es un paso favorable para combatir el narcotráfico, anuncio mi voto a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No hay más Senadores inscritos.

El señor SANDOVAL.— Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Sandoval, ¿por este proyecto?

El señor SANDOVAL.— Sí, Presidenta.

Sin duda que cuando hablamos de drogas, narcotráfico, mafia y tantas cosas que hoy día azotan al país en dimensiones nefastas, observamos que evidentemente ha cambiado la realidad delictiva, la realidad social, el problema de salud y todo lo que eso conlleva. Por tanto, avanzar en esta dirección nos parece un objetivo absolutamente positivo.

Hoy día nomás leíamos en la prensa internacional un problema que afecta a Europa: en

los Países Bajos las narcomafias ya han amenazado incluso a las familias reales, a las autoridades políticas de alto nivel, lo que evidencia su introducción en las más altas esferas.

Este proyecto es un efectivo avance en la persecución de los delitos de drogas.

En primer lugar, no concibe la persecución penal únicamente en términos de aumentos de penas, sino que aborda el problema en su conjunto, tanto desde el punto de vista de la tenencia y distribución de las sustancias, como desde el flujo de los bienes que ello genera.

El proyecto, por tanto, concibe la persecución penal en términos estratégicos al atacar su capacidad económica. Consideremos que, con el producto obtenido del narcotráfico, estas organizaciones adquieren nuevos bienes y, en general, pueden entamar lealtades y comprar voluntades, como se observa en todo lo que ha pasado en otros países que se han visto profunda y totalmente afectados por esta realidad.

¡Qué decir de situaciones como las de Colombia o México, que evidentemente nos sorprenden todos los días con hechos cada vez más graves!

En consideraciones particulares, se eliminan algunos conceptos que eran difíciles de medir o de difícil probatoria, como es el caso de la calidad y la pureza de la droga, así como la enajenación temprana de los bienes. Muchas veces, para las instituciones que debían hacer el respectivo resguardo, se generaba todo un problema que era necesario resolver de manera expedita y rápida.

Asimismo, el aumento de los controles de aquellas entidades encargadas de analizar, rastrear, controlar, autorizar y registrar permitirá bloquear de forma efectiva el flujo de sustancias para la fabricación de drogas.

Mucho se ha hablado también del tema medicinal de la cannabis. El propio Colegio Médico ha reiterado que no está de acuerdo con este tipo de proyectos. Ha señalado que los beneficios medicinales de la cannabis y sus derivados son aún controversiales y carecen de

evidencia científica suficiente.

El propio Colegio Médico plantea que la marihuana es una planta que contiene más de 546 compuestos, de los cuales al menos 120 son cannabinoides. Esto la convierte en un conjunto de sustancias difícil de evaluar desde un punto de vista científico, por la heterogeneidad de sus componentes y, por cierto, por lo complejo que resulta definir los efectos que genera en la población y hasta dónde realmente posee un fin de carácter terapéutico.

Debemos señalar también que en Europa ningún país ha aprobado la legalización de la marihuana recreacional o el autocultivo para fines medicinales, debido a la dificultad de control de estas medidas.

En este mismo contexto, el proyecto contiene un nuevo artículo 8 bis que establece que quien siembre, plante, cultive o coseche especies vegetales de género cannabis, así como quien tenga, posea o porte cannabis sin ánimo de traficar en una cantidad determinada, se entenderá que es para fines personales. Se habla incluso de 500 gramos. Yo no sé si han visto 500 gramos de una bolsa de té, para equiparlo con los 500 gramos de cannabis. ¡Es un tremendo volumen de porte de cannabis!

Este artículo 8 bis autoriza el consumo personal de marihuana y, además, establece una cantidad que debe contabilizarse de forma anual, lo que hace imposible la fiscalización en la práctica.

Estamos absolutamente de acuerdo con el contexto global de este proyecto. Pero algunas normas, por el grado de controversia que generan y la dificultad que poseen, las votaremos en contra en su oportunidad.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se da por concluida, entonces, la primera discusión de este proyecto de ley.

—**El proyecto queda para segunda discusión en particular.**

**RECHAZO A CAMPAÑA DE
DESPRESTIGIO MEDIANTE
FAKE NEWS EN CONTRA DE
SENADOR EDWARDS POR GASTOS
DE DINERO EN INTERNET
Y REDES SOCIALES**

El señor EDWARDS.— Presidente, ¿me permite?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Punto de reglamento?

Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Yo quiero lamentar la campaña de *fake news* levantada por algunos parlamentarios del Frente Amplio, quienes han pretendido vincular toda la inversión que he hecho en redes sociales, desde agosto del 2020 hasta al presente, como si fuera gasto público del Senado, del cual formo parte solo desde marzo del 2022.

Esta campaña de *fake news* pretende instalar la falsedad de haber gastado un monto ascendente a 92 millones de pesos en redes sociales como Senador, en circunstancias de haber gastado un total cercano a cuatro millones y medio.

Estos recursos fueron gastados en regla conforme al ítem “Contratación de espacios de internet y redes sociales”, del cual hace uso una gran cantidad de Senadores, y también, según entiendo, Diputados.

Grave, además, es utilizar cuentas de Twitter no verificadas como base para sus acusaciones.

Lamento esta campaña de desprestigio y desinformación, liderada en particular por el Senador de Revolución Democrática, Juan Ignacio Latorre.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Respecto del proyecto que está en el núme-

ro 3 de la tabla, se acordó que vuelva a Comisión para un nuevo primer informe, autorizándose para que en dicha instancia sea discutido en general y en particular.

Por tanto, debiéramos pasar al punto número 4.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

OTORGAMIENTO DE CALIDAD DE DIRECTOR A REPRESENTANTE DE TRABAJADORES EN DIRECTORIO DE TVN

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en segunda discusión en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio, iniciativa que corresponde al boletín N° 15.126-04.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.126-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe señalar que en sesión del 19 de octubre en curso fue solicitada una segunda discusión respecto de este asunto, y su tratamiento, conforme al acuerdo adoptado por los Comités, quedó contemplado para la sesión ordinaria del día de hoy.

El objetivo de este proyecto de ley es conferir la calidad de integrante del Directorio de Televisión Nacional de Chile al representante de los trabajadores, de manera de hacer partícipes a dichos actores en la toma de decisiones al interior de la empresa pública.

La Comisión de Educación hace presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, inciso segundo, y en el artículo

127 del Reglamento, discutió en general esta iniciativa de ley, toda vez que consta de un artículo único que, sin embargo, contiene disposiciones relativas a distintos temas.

La referida Comisión deja constancia, además, de que aprobó la propuesta de ley por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señora Provoste y señores Espinoza, García, Quintana y Sanhueza.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 17 y 18 del informe de la Comisión de Educación y Cultura y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Podríamos tocar los timbres para informar a los Senadores que se encuentran en las Subcomisiones de Presupuestos que vengán a votar, señor Secretario.

En todo caso, no hemos abierto todavía la votación.

Vamos a tocar los timbres en espera de quienes están en las Subcomisiones.

(Pausa prolongada).

Senador Núñez, ¿va a hacer uso de la palabra?

El señor NÚÑEZ.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Ministra Vallejos?

El señor SANHUEZA.— Presidente, ¿podemos abrir la votación?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se está pidiendo abrir la votación.

¿Habría acuerdo para ello?

La señora RINCÓN.— A menos que la Ministra pida la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Ministra?

La señora RINCÓN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Si usted va a abrir la votación, la Ministra no podrá hablar.

Entonces, si lo va a hacer, esperemos para

que pueda intervenir; y después, que se abra la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo, pues, para abrir la votación.

La señora RINCÓN.— No hay acuerdo, solo con el propósito de darle la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo a la espera de su intervención.

¿Ministra, va a hacer uso de la palabra?

La señora VALLEJO (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Tiene la palabra la Ministra Vallejos.

La señora VALLEJO (Ministra Secretaria General de Gobierno).— ¡Vallejo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Vallejo!

Sin “s”: Vallejo. Corrijo.

La señora VALLEJO (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Muchas gracias por la corrección, Senador Elizalde, Presidente del Senado.

Bueno,...

(Murmillos en la Sala).

¿Me permiten intervenir?

(El Presidente hace sonar campanilla para llamar al orden a los Senadores).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pido orden en la Sala, para escuchar a la Ministra Vallejo.

La señora VALLEJO (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a todos los Senadores y Senadoras presentes en la Sala.

Quiero señalar que el proyecto que ahora está en tabla, sobre Televisión Nacional, como ustedes bien saben, fue fruto de un compromiso que hice yo misma como Ministra hace un tiempo, cuando se discutía la posibilidad de que don Rodrigo Cid, actual miembro del Directorio del canal estatal, fuese respaldado por esta Corporación para integrarlo, en ese entonces en su calidad de representante de las y los

trabajadores, y asumir ese cargo con derecho a voto.

Y se abrió una discusión en esta Sala a propósito de una iniciativa que presentó y lideró la Senadora Provoste, junto con los Senadores Juan Luis Castro, Iván Flores, Francisco Huenchumilla y Jaime Quintana, que había sido declarada inadmisibles y que decía relación con el camino que dichos parlamentarios visualizaron desarrollar para legalmente entregarle no solo derecho a voz, sino también derecho a voto al representante de las y los trabajadores, a quien fuera, en cualquier período.

En ese momento nos comprometimos como Gobierno, yo en particular, a patrocinar ese proyecto, declarado inadmisibles, para avanzar en términos legales en la adquisición de un derecho que, además, por mucho tiempo había sido demandado y anhelado por los sindicatos y por las y los trabajadores de Televisión Nacional: acercarse a los estándares de las empresas públicas, particularmente Codelco o BancoEstado.

En tal sentido, presentamos esta iniciativa, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura del Senado el 14 de septiembre en su idea de legislar.

El Ejecutivo espera que el proyecto en cuestión no solo sea valorado, sino también aprobado, entendiendo, en primer lugar, que recoge la demanda histórica de las y los trabajadores de tener derecho a voto, pero, además, porque busca modernizar una empresa estatal que se debe a quienes laboran en ella.

Se trata de un proyecto que busca elevar el estándar de gobernanza de Televisión Nacional al de empresas -reitero- como Codelco o BancoEstado, y ampliar la participación de las y los trabajadores en la toma de decisiones de este canal público para que justamente se sientan involucrados en la conducción y en las decisiones que se adoptan ahí, de modo que no se queden simplemente observando, a veces críticamente, desde otra trinchera las cuestiones que se resuelven en esta importante empresa.

Pero también deseo señalar que este proyecto es perfectible.

Nosotros -y me gustaría manifestarlo también en la Sala- en la Comisión de Educación y Cultura, donde se votó por unanimidad la idea de legislar acerca de este proyecto, adquirimos un compromiso acordado por el Ministerio y los Senadores y Senadoras en el sentido de trabajar en un conjunto de indicaciones que permitieran encauzar y resolver ciertas inquietudes, entendiendo, al mismo tiempo, que no vamos a solucionar todos los temas pendientes, en términos de modificaciones legales, respecto de Televisión Nacional. Ello, porque ya tenemos un proyecto más grande ingresado en la Cámara de Diputadas y Diputados sobre el particular, el cual, por cierto, estamos revisando para avanzar en esa dirección, no solamente con las y los Diputados, sino también -así lo esperamos- con los Senadores y las Senadoras, atendiendo a varias preocupaciones que tienen en cuanto al financiamiento de TVN, al Directorio, a ciertos estándares en ese ámbito, a la misión y visión del canal, etcétera.

Sabemos que este proyecto puede ser mejorado; sabemos que hay inquietudes que se han planteado tanto en la Comisión como en esta Sala, y tenemos toda la disposición, después de que esta lo apruebe -esperamos que así sea-, para trabajar con los asesores y las asesoras, o directamente con los parlamentarios con ese propósito, a fin de presentar las indicaciones correspondientes.

Pero -reitero- esta iniciativa es muy significativa, pues recoge el espíritu de uno de los ejes transversales de nuestro Gobierno: fortalecer nuestra democracia. Y una manera importante de fortalecer la democracia en nuestro país es valorando y reconociendo el rol, el aporte y el talento que tienen los trabajadores y las trabajadoras, en particular de una empresa tan relevante como Televisión Nacional.

Sin más, Presidente, solamente quiero valorar el espacio que nos han dado. Y espero que este proyecto pueda avanzar en su trámite le-

gislativo.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, Ministra Vallejo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Secretario dará lectura a una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor De Urresti, por el que solicita autorización para salir del país a contar del 6 de noviembre de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se accede a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro... ¡perdón!... el ex Ministro y actual Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor ARAYA.— ¡Abramos la votación!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay solicitud para abrir la votación.

¿Habría acuerdo en la Sala?

El señor CRUZ-COKE.— No, no todavía.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay acuerdo.

Senador Cruz-Coke, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.—Después del informe.

El señor CRUZ-COKE.— Después del informe.

Muchas gracias, señor Presidente.

Junto con saludarlo a usted, a los colegas y a la distinguida Ministra, quiero señalar que

hay varios elementos que a mi juicio sería bueno considerar en esta materia.

Por segunda vez, en menos de siete meses, el Gobierno hace un cambio a la Ley de Televisión Nacional, particularmente a la composición de su Directorio.

Lo que ha sido de amplia discusión, y se viene debatiendo desde hace bastante tiempo, es cómo generamos cambios respecto de dicha normativa, porque está claro que fue hecha para un momento distinto del actual.

(La Ministra Vallejo se levanta de su asiento y camina hacia una de las puertas de la Sala).

¿Ministra, se va o va escuchar lo que tenemos decir?

La señora VALLEJO (Ministra Secretaria General de Gobierno).— ¡Estoy escuchando!

El señor CRUZ-COKE.— ¡Ah, ya!

¡Así funciona el Senado...!

Voy a dejar mi intervención hasta aquí, esperando a que llegue la Ministra para que pueda escuchar lo que tengo que decir.

(Luego de unos instantes).

El señor WALKER.— ¡Ahí llegó!

(La Ministra Vallejo regresa y se ubica en su asiento).

El señor ELIZALDE.— Adelante.

El señor CRUZ-COKE.— Muchas gracias.

Gracias, Ministra.

Como decía, en dos ocasiones, en menos de siete meses de Gobierno, se ha optado por realizar cambios al Directorio de Televisión Nacional. Ello se hizo efectivamente para nombrar en su momento al director Rodrigo Cid, muy destacado en su labor, para que, siendo trabajador del canal, pudiese integrar también el Directorio. Y ahora se introduce una modificación para darle a un trabajador que tiene voz, según la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, la posibilidad de votar.

Siempre se habló -porque ocurre y es cierto, como se señaló en la exposición que efectuó el Gobierno- de que las empresas SEP, o Sistema

de Empresas del Estado, tenía en general -y sucede en otras empresas estatales- trabajadores integrando el directorio con derecho a voz y voto; pero la Ley de Televisión Nacional es muy especial, precisamente porque se trata de un medio, de un canal de televisión. Por ende, aquí lo que se prometió, y se ingresó por la Cámara de Diputados, fue un proyecto iniciado en mensaje del entonces Presidente Sebastián Piñera, dirigido por el Ministro de la época Jaime Belloio, justamente para introducir modificaciones a la Ley de Televisión Nacional.

Se discutieron -y se continúa haciendo- varios proyectos. En la Comisión de Cultura de la Cámara debatimos sobre uno que presentamos con el entonces Diputado Marcelo Díaz precisamente porque acá hay que repensar no solo el Directorio de Televisión Nacional, sino también los equilibrios políticos que importa tener en él, pues con el proyecto que hoy día se está discutiendo se cambia además el número de integrantes y, por consiguiente, se modifican los equilibrios existentes en un directorio que evidentemente presenta equilibrios políticos, ya que los nombramientos pasan por este Senado y al Presidente del Directorio del canal estatal lo nombra el Presidente de la República.

Por tanto, cuando uno tiene un Gobierno que en menos de siete meses está cambiando dos veces solo el Directorio de Televisión Nacional, sin hacer las reformas que ha comprometido en la ley respectiva, la verdad es que nosotros no tenemos cómo votar a favor el proyecto.

Ese es mi problema, Ministra.

Cuando uno se refiere a Televisión Nacional, habla de su modelo de financiamiento; habla de los 70 mil millones de pérdidas que registró durante ocho años y que le costó al Directorio tener que generar un plan especial durante cinco años para salir de la crisis -recién Televisión Nacional está en números azules-; hablamos de que el endeudamiento del canal estatal deba pasar necesariamente por Diprés,

por un gobierno corporativo que ojalá se elija por el Sistema de Alta Dirección Pública, y no cada vez de la forma que como Gobierno se estime pertinente, sea este o cualquier otro, pero más en uno que ha manifestado que sería partidario, por ejemplo, de generar una ley sobre medios, cuestión que también se consignó en su momento en el programa del Presidente Boric.

Entonces, se abren una serie de sospechas cuando el Gobierno, en dos ocasiones en siete meses, cambia solo el Directorio, pero no propone otras modificaciones a Televisión Nacional, en circunstancias de que existe un proyecto de ley en la Cámara de Diputados y se han propuesto otras alternativas, como la que presentamos con el entonces Diputado Díaz.

Por tanto,... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... es importante -le pido un minuto más, Presidente- que no solamente se cambie el Directorio de Televisión Nacional, sino también que veamos cómo se va a financiar, cuáles van a ser las fuentes de financiamiento; si se requiere para las materias educacionales, culturales, eventualmente, una asignación presupuestaria especial.

Hay alternativas -por ejemplo, en España y en muchas partes donde existen canales públicos, porque también se hizo un seminario especial-, diversas maneras de financiarlo. Y -reitero- ojalá que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... el endeudamiento pase por la Dirección de Presupuestos.

Me quedo hasta aquí, Presidente, porque obviamente no me va a alcanzar el tiempo.

Gracias.

La señora RINCÓN.- ¡Que se abra la votación!

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo en la Sala para abrir la votación?

El Senador Edwards no da el acuerdo. Perfecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Vamos a hacer una corrección respecto de una fusión de proyectos que solicitó el Senador Chahuán.

Los números exactos de los boletines cuyas iniciativas se fusionaron, y así fue acordado por la Sala, son: el N° 15.467-07, correspondiente al proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Rincón y señores Araya, Flores, Macaya y Walker, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de reconocer a los pueblos originarios, y el N° 12.616-07, que corresponde también a un proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena y Rincón, y señor Bianchi, sobre reconocimiento de los pueblos originarios.

Esos son los dos boletines que se fusionan, cuestión que se acordó denantes. Pero había que corregir el número, pues la mención que hizo el Senador Chahuán contenía un error que él mismo vino a indicarnos que debía corregirse.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que este debate, por lo menos para mí, tiene una historia, y por lo tanto, en eso es tremendamente importante.

No quiero revisar acá lo que pasa con las empresas públicas y sus estados financieros. Podríamos discutir el rol de las empresas públicas en una economía mixta de mercado y Estado. Pero dentro de ello se encuentra lo relativo a la representación de los trabajadores en el directorio, y ese es el enfoque que estamos discutiendo acá, no otra cosa: el rol que

tienen ellos en materia de compromiso con los objetivos de desarrollo de una empresa pública, como en este caso lo es Televisión Nacional. También están el BancoEstado, la refinera de petróleo, Codelco, los puertos, en fin, hay una serie de empresas de carácter público donde el Estado es el principal accionista y dueño.

Tengo la experiencia de haber sido representante de los trabajadores en la Empresa Portuaria Talcahuano, donde solo tenía derecho a voz, y puedo señalar que el aporte de los trabajadores enriquece la gestión de la empresa.

Créame que con la integración al Directorio de Televisión Nacional del representante de los trabajadores -porque no se nombrará, como decía el Senador que me antecedió en la palabra- no se va a alterar la correlación de fuerzas, pues será elegido por aquellos. Y puede ser de uno u otro lado, o de ninguno, porque representará los intereses y la visión de los trabajadores.

Tomen esto por el lado -con toda seguridad- del enriquecimiento de la gestión a partir de ese enfoque, que también es necesario. No solamente la tecnocracia es buena para la dirección y conducción de las empresas del Estado, sino también el rol que cumplen los trabajadores en ellas, que es vital, diría yo, para sacar adelante las diversas tareas. Porque cuando a veces los tiempos son malos, a quienes se les pide que se aprieten el cinturón son justamente a los trabajadores.

Por consiguiente, creo que hay que considerar ese factor.

Reitero que el representante de los trabajadores es elegido por ellos; no es nominado por un ente externo. Son los mismos que están en las empresas los que elegirán a quien los va a representar.

En segundo lugar, quiero decir que en días pasados la CAP, una empresa privada, incorporó a su gestión a un representante de los trabajadores, en este caso a una mujer. Por lo tanto, hay avances en el país para ir integrando, en una nueva forma de colaboración entre

empresa y trabajadores, a estos en los directorios para así agregarle un valor tremendamente significativo como el enfoque de los trabajadores, a fin de enriquecer, robustecer y darle más consistencia a una empresa que, es cierto, tiene compromisos con su propio rol, relacionado con objetivos financieros y comerciales, pero también con el del ámbito social, que tiene que ver con los trabajadores y sus aspiraciones de progreso y bienestar en la vida.

He dicho, Presidente.

Anuncio que votaré a favor.

Muchas gracias.

La señora CAMPILLAI.- Pido que se abra la votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Se abre la votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar a la Ministra Secretaria General de Gobierno, quien se encuentra presente.

Por cierto, cuando uno analiza este proyecto, lo hace a la luz de la ley que ha creado la empresa Televisión Nacional de Chile, en la que ya se establece que el Directorio tendrá un representante de las y los trabajadores; sin embargo, se consigna que este solo tendrá derecho a voz.

Por eso, en dicho marco, los Senadores Juan Luis Castro, Iván Flores, Francisco Huenchumilla, Jaime Quintana y quien habla presentamos una moción que plantea modificaciones a la referida ley, precisamente con el objeto de que el representante de las y los trabajadores no solo pueda tener derecho a voz, sino también derecho a voto.

En tal sentido, valoro que el Gobierno

haya patrocinado nuestra iniciativa, que es lo que nos permite el día de hoy estar realizando esta discusión con el propósito de incorporar, con derecho a voz y a voto, al miembro del Directorio que ya formaba parte de él, el representante de las y los trabajadores, el cual, como señala el proyecto, durará en el puesto dos años, pudiendo ser reelegido por una única vez. Exime, además, a dicho integrante del Directorio del cumplimiento de ciertos requisitos para asumir el cargo, relativos a la formación y a la experiencia profesional. Ello, por cierto, inspirado en lo que para nosotros han sido las luchas sindicales de militantes como Manuel Bustos y María Rosas. De modo que nos parecía que ello era un elemento central.

También este proyecto especifica que las relaciones contractuales que una persona pueda tener con Televisión Nacional o con algunos de sus competidores deben ser del tipo civil o comercial para poder configurar una inhabilidad que impida asumir o continuar en el cargo de director o directora. Esto fue largamente debatido a propósito de la propuesta que hizo el Ejecutivo al Senado, recaída en quien en ese momento representaba a las y los trabajadores: me refiero a Rodrigo Cid. Por lo tanto, en esta moción se deja absolutamente claro lo que vamos a entender por esta inhabilidad.

Y por eso nos parece muy importante señalar acá que este director -quiero insistir- es alguien que ya existía, y lo que hace nuestra moción, que fue patrocinada por el Ejecutivo, es entregarle no solo derecho a voz, sino también derecho a voto.

De ahí que consideramos muy relevante que podamos aprobar esta iniciativa, tal como lo hizo la Comisión por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores Espinoza, García Ruminot, Quintana y Sanhueza.

En virtud de lo que fue nuestra participación no solo como mocionantes, sino también por haber recogido la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Educación, ratifico mi voto en general a favor de este proyecto,

señor Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

Yo separaría este proyecto en dos aristas. Una tiene que ver con la representatividad de los trabajadores en una empresa del Estado, con lo cual estoy de acuerdo, y por eso mi voto fue a favor en la Comisión, porque comparto la idea central. Pero le he manifestado al Ejecutivo que lo que no comparto es que aumentemos necesariamente en un director la composición del Directorio de TVN. Hay una fórmula a este respecto -es la que está y fue aprobada en este mismo Congreso-, la cual se expresa en la elección del Directorio de Codelco, donde los trabajadores eligen una quina, presentada al Presidente de la República para que este haga el nombramiento a partir de ella.

De ahí que hoy día me voy a abstener en esta votación, para señalarle al Gobierno que esperamos que haya una rectificación en tal sentido. Si no, en la fórmula que plantea el Ejecutivo habrá un doble voto para el Presidente del Directorio. En el fondo, se aumenta el poder del presidente de turno en el control que tiene el Directorio de una empresa tan importante como TVN en lo que son las comunicaciones en nuestro país.

Por eso manifiesto mi voto de abstención, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Flores.

El señor FLORES.— Gracias, Presidente.

Creo que este proyecto no solamente está resolviendo por vía legal algo que ya esta empresa del Estado, Televisión Nacional de Chile, había venido planteando desde la Cámara de Diputados.

A mi juicio, este es un precedente que se genera en orden a que los trabajadores de Chile también pueden ser parte de la toma de decisiones en el aparato directivo de empresas

importantes para nuestro país. Y se coloca, entonces, el sello de los trabajadores, su impronta, en aquellos asuntos que no solamente tienen que ver con aspectos comerciales o con aspectos tradicionales, desde el punto de vista de la institucionalidad, sino que también se coloca la sensibilidad de quienes en el día a día construyen y hacen andar a las empresas del Estado.

Por lo tanto, creo que este proyecto trasciende lo que a primera vista son este tipo de iniciativas.

En buena hora que Televisión Nacional se encuentre en esta línea y que el Congreso Nacional, tanto la Cámara de Diputados como el Senado, esté apoyándola. No me cabe la menor duda de que vamos a tener los votos favorables en un proyecto en que además el Ejecutivo, el Gobierno, hoy día representado por la Ministra vocera, haya tomado partido. Y no solamente eso, sino que también le hayan puesto patrocinio.

Considero importante que un trabajador pueda llegar al Directorio con voz y voto, no solo haciendo un acto presencial o teniendo sencillamente un apareamiento que pareciera que es, sino como lo que es, con todos los derechos y deberes de un director en la toma de decisiones.

Ahora bien, el proyecto fue mejorado, tal como informó la Senadora Provoste, en términos de imponer un deber de abstención, de especificar las relaciones contractuales, de configurar inhabilidades para el desempeño del cargo, en fin. Hay una serie de aspectos importantes de señalar y que indican cuál es el ámbito en que este representante tiene que moverse, con todos sus derechos y deberes, dentro de lo que es una empresa del Estado.

Así que vamos a apoyar este proyecto, Presidente. Y espero que esta sea una buena señal para otras empresas del Estado.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidente.

Este es un proyecto de ley que, sin lugar a duda, no solo mejora el reconocimiento, el aporte de los trabajadores, en este caso en Televisión Nacional, sino que también establece una visión desde el punto de vista de cómo poder incidir en las decisiones de una empresa autónoma como es Televisión Nacional.

En un país del siglo XXI, un país en el cual tenemos una tremenda transformación de la televisión desde la perspectiva de los soportes tecnológicos, difícil no poder respaldar esta iniciativa.

Lo decía muy bien el Senador Saavedra: aquí no hay una designación de alguien; se está señalando que a quien elijan los trabajadores y las trabajadoras podrá estar en el Directorio, a lo que ya tienen derecho, aunque ahora con derecho a voto, lo cual enriquece la visión de una empresa donde no solo están los ejecutivos. Eso yo lo entiendo, sin perjuicio de que puede haber observaciones.

He tenido profundas discusiones y formulado críticas sobre la gestión de Televisión Nacional. Creo que hay que profesionalizar su Directorio, revisar las estructuras; también está el compromiso del Canal Cultural. Pero el rol que juega TVN en la televisión chilena es imprescindible. Considero que es un patrimonio.

Tenemos que mejorar el gobierno corporativo, sin lugar a dudas, y exigir responsabilidades financieras; pero también -seamos claros- está el capital humano conformado por todos sus trabajadores y trabajadoras, de las más diversas orientaciones políticas, en el trabajo que hacen, para poder tener resultados y participar en la gestión de la empresa, con las inhabilidades y las situaciones de resguardo que se han consignado. Por lo mismo, creo que hay que salir de la trinchera ideológica, salir de la suspicacia.

Me parece que, así como se les exige -y tenemos que exigirles- a los directores designa-

dos por el Presidente de la República, también los trabajadores tendrán que ejercer control sobre su representante para que defienda sus intereses. Y no hay mejor cuidador de esos intereses que los trabajadores, porque es su fuente de trabajo, el lugar donde se desempeñan y donde existe un sentido de identidad.

Conociendo a Televisión Nacional y también a otras empresas del Estado, hay ahí un sentido corporativo, un sentido de conocer esa trayectoria: en Codelco, en las empresas portuarias, en las propias refinerías, en Enami. No tengo duda de que el aporte de los trabajadores, con voz y voto, va en el camino correcto.

Por eso, anuncio mi aprobación al proyecto.

Creo que es importante que esté la Ministra, porque hay que seguir avanzando en los compromisos que tiene Televisión Nacional de Chile: en mayor transparencia, en equilibrios financieros, en el Canal Cultural -en el que hemos insistido-, en las señales regionales, para tener una visión mucho más integrada del país.

Pero este es un buen anuncio, una buena ley para los trabajadores y las trabajadoras de Chile, para que tengan protagonismo, voz y voto en el Directorio.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Secretario, ¿podría hacer la consulta de rigor?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (17 votos a favor, 12 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, De Urresti, Elizalde, Flores, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Núñez, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, Kast, Keitel, Kusano-

vic, Macaya, Prohens y Pugh.

Se abstuvieron los señores Sandoval y Sanhueza.

(Más adelante se consigna la intención de voto favorable del Senador señor Chahuán).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En Secretaría se encuentran registrados los siguientes pareos: del Senador señor Moreira con la Senadora señora Allende; del Senador señor Espinoza con el Senador señor Ossandón; del Senador señor Quintana con el Senador señor Kuschel; del Senador señor Castro Prieto con la Senadora señora Carvajal, y de la Senadora señora Órdenes con la Senadora señora Aravena.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Corresponde fijar plazo para la presentación de indicaciones.

Se propone el jueves 17 de noviembre, a las 12 horas, en la Secretaría de la Corporación.

¿Habría acuerdo?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Ministra, le ofrecemos nuevamente la palabra.

La señora VALLEJO (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Gracias, Presidente.

Quisiera agradecer el respaldo y la aprobación del proyecto, que les entrega por ley el derecho a voto a los representantes de las trabajadoras y los trabajadores de Televisión Nacional, entendiendo que -como se ha planteado aquí, en la Sala- hay inquietudes en cuanto al número de directores y directoras con el cual quedaría compuesto el órgano directivo -valga la redundancia-, así como con respecto a los mecanismos de ratificación.

Nosotros lo hemos señalado en varias oportunidades y quiero reiterarlo aquí... *(falla de audio)*... simplemente... *(falla de audio)*...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora sí, Ministra.

La señora VALLEJO (Ministra Secretaria General de Gobierno).— Gracias.

Después de esta aprobación, corresponde

iniciar el proceso de discusión de las indicaciones, donde la voluntad del Ejecutivo, del Gobierno y de esta Ministra en particular es tener una conversación con los distintos sectores representados en la Comisión, pero también recibir las inquietudes de los Senadores que no están en ella, ya que igualmente tienen alto interés en que el proyecto sea mejorado.

Recogiendo las palabras del Senador Cruz-Coke -quien me ha hecho ver en varias oportunidades ciertas observaciones acerca de la necesidad de modificar distintos aspectos de la ley orgánica de Televisión Nacional y me ha dado a conocer algunas de sus propuestas-, quiero insistir en que forma parte de la agenda de este Gobierno entrar en esa discusión.

Tenemos planificado un tiempo para tal objetivo, puesto que se requiere una discusión prelegislativa; hay que mirar en detalle el proyecto ingresado en la Cámara de Diputados y Diputadas; también debemos considerar las opiniones, las inquietudes, las observaciones y las propuestas de los sindicatos -hay tres, actualmente, en Televisión Nacional-; queda el Directorio, etcétera. Todo eso exige tiempo y un trabajo mayor. Se trata de una empresa pública y queremos que salga una propuesta buena, lo más consensuada y nutrida posible, sostenible en el tiempo y que nos permita, a la larga, estar orgullosos y orgullosas de lo que modificamos, ya que con estos cambios lograremos reforzar y sacar más a flote a Televisión Nacional.

Simplemente quiero decir públicamente acá que valoramos la aprobación de este proyecto y que, obviamente, nos comprometemos a hacer un trabajo transversal en materia de indicaciones. También habrá un proyecto más grande para TVN, que tiene una complejidad mayor, pero que forma parte de nuestra agenda de gobierno. Y en eso son todos bienvenidos y bienvenidas.

Presidente, muchas gracias por el tiempo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra Vallejo.

Se ha acercado a la Mesa el Senador Chahuán para solicitar que se registre su in-

tención de voto favorable con relación a este proyecto de ley.

V. INCIDENTES

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay Senadores inscritos para intervenir en hora de Incidentes.

Habiéndose cumplido su objeto, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Seremía de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso y a la Directora Regional del Servicio de Valparaíso, solicitándoles información sobre **AVANCE, CRONOGRAMA, PRINCIPALES ACCIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON DAMNIFICADOS DE COMUNA DE VALPARAÍSO EN “PLAN DE RECONSTRUCCIÓN” DE CERROS ROCUANT, RAMADITAS Y SAN ROQUE.**

Del señor CHAHUÁN:

A la Secretaria Regional de Salud de Valparaíso, a fin de solicitar **EXTENSIÓN DE HORARIO DE TURNOS DE FARMACIAS EN COMUNA DE CABILDO.**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, consultándole por **INFORMACIÓN SOBRE ANUNCIOS DE SUBSECRETARIO DEL INTERIOR DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN QUE COMPROMETIÓ UN AUMENTO DE DOTACIÓN DE PERSONAL DE CARABINEROS, ASÍ COMO CÁMARAS E INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PARA AMBOS ACCESOS DE LA RUTA 5 DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**

Al Ministro de Educación y a la Secretaria Nacional de la Junji, pidiéndoles remitir

ANTECEDENTES SOBRE CAUSA DE LA SEÑORITA YENNEVITH AMANDA MARTIN JELDRES, RUT N° 22.917.285, QUIEN NO HA PODIDO SER BENEFICIADA POR EL PROGRAMA “YO ELIJO MI PC”, NO OBSTANTE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA OPTAR A ÉL.

Al Ministro de Obras Públicas, solicitando **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS DE ASFALTADO DE RUTA T-140, CRUCE DE LA MUERTE VEGA LARGA HASTA TRIPAYANTE, QUE BENEFICIARÁ A SECTORES RURALES DE PUILE, TICALHUE, LAGUNA, CALQUINCO ALTO, CALQUINCO BAJO Y TRIPAYANTE, COMUNA DE MARIQUINA;** recabando información sobre **MEDIDAS CONTEMPLADAS ANTE QUIEBRA DE EMPRESA CONSTRUCTORA CLARO, VICUÑA, VALENZUELA PARA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN PUENTE DE CIRUELOS, EN ACCESO SUR MAFIL Y SANEAMIENTO SANITARIO DE NELTUME, ESPECIFICANDO LAS ORIENTADAS A TRABAJADORES AFECTADOS Y A VECINOS QUE PRESTABAN DIVERSOS SERVICIOS,** y para que remita información sobre **PLAN DE PUENTES PARA REGIÓN DE LOS RÍOS, ESPECIFICANDO SITUACIÓN DE OBRAS EN PUENTE CAUCAU Y AVANCES EN PUENTE COCHRANE.**

A los Ministros de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones y a la Directora Nacional Obras Portuarias (S), solicitándoles información acerca de **POSIBILIDAD DE PRIORIZAR BARCAZA PARA CONECTAR LAS MULATAS, COMUNA DE VALDIVIA, CON RUTA T-350.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, pidiéndole **PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL MELCHEHUE (COMUNA DE PANGUI-**

PULLI).

A los Ministros de Vivienda y Urbanismo y de Agricultura, y a la Directora Nacional del SAG, consultándoles por **IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO MEDIANTE SUBSIDIOS PDA (PLANES DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA) Y ASIGNACIONES DIRECTAS QUE INCLUYEN MEJORAMIENTO ESTRUCTURAL ANTE PLAGA DE ANOBIUM PUNCTATUM (ESCARABAJO DE LA MADERA) EN VILLA HERMOSA, POLÍGONO SAN PEDRO LOS ALCALDES (COMUNA DE VALDIVIA).**

A la Ministra de Salud, planteándole **RECONSIDERACIÓN DE EXTENSIÓN DE CONTRATOS A HONORARIOS COVID-19 PARA TRABAJADORES DE SERVICIOS DE URGENCIA Y DE DIVERSA COMPLEJIDAD, QUIENES COLABORAN EN DESCONGESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE HOSPITAL REGIONAL DE VALDIVIA.**

A la Ministra de Salud y a la Alcaldesa de Valdivia, para que puedan remitir información sobre **PLANES DE MITIGACIÓN DE EMPRESA INMOBILIARIA CIVILIA Y CONSTRUCTORA CAPREVA, QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO OBRAS EN CIRCUNVALACIÓN SUR CON ERRÁZURIZ, COMUNA DE VALDIVIA, POR DIVERSOS PROBLEMAS QUE DICHAS OBRAS CAUSAN A HABITANTES DE VILLA RAIMAPU.**

Y a la Superintendente de Seguridad Social, solicitándole información acerca de **NEGATIVA DE MUTUAL PARA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO RECOMENDADO A DON MARCO ANTONIO DEL RÍO SOTO, RUT 9.764.419-5, QUIEN TUVO UN ACCIDENTE LABORAL EN EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA MARÍA S.A., SUFRIENDO DESGARRO TOTAL SUBESCAPULAR DE HOMBRO DERECHO.**

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Obras Públicas, requiriéndole antecedentes **SOBRE ALCANCES DE COMPROMISO PARA DISPOSICIÓN EN PLAN DE CONECTIVIDAD AUSTRAL DE FINANCIAMIENTO DE RUTA 7 A FIN DE DAR RESPUESTA A GRAVES PROBLEMAS DE AISLAMIENTO, PARTICULARMENTE PARA LA REGIÓN DE AYSÉN Y SUS COMUNIDADES, DEBIDO A SU CONDICIÓN DE ZONA EXTREMA.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:32.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

